

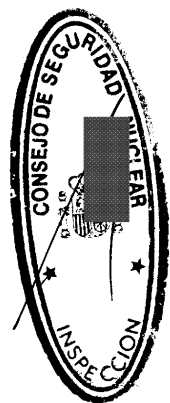


CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 31 de octubre de 2008, en el Hospital Clínic i Provincial de Barcelona, en la calle ██████████ de Barcelona (Barcelonés).



Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección **previa a la Notificación de puesta en marcha de la modificación** de una instalación radiactiva, destinada a usos médicos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de modificación es de fecha 2.07.2008.

Que la inspección fue recibida por doña ██████████, Jefe de Protección Radiológica y por don ██████████ Supervisor, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La modificación solicitada consiste en la petición de ampliación de la instalación en dos habitaciones en el propio Hospital y una en el Hospital Sant Joan de Déu, para el uso del Tc-99, en casos de epilepsia.-----

- En el pabellón ██████████ del Hospital Clínic, estaban disponibles dos habitaciones n.º ██████████ y en ██████████ del Hospital Sant Joan de Déu una habitación, para el tratamiento diagnóstico con Tc-99 en casos de epilepsia.-----

- Los acabados de suelo y paredes de dichas habitaciones eran de naturaleza lisa, no porosa, y fáciles de descontaminar en caso de necesidad.---

- Tanto en el Hospital Clínic como en el Sant Joan de Déu el personal

involucrado disponía de licencia de operador, 4 licencias en cada Hospital aplicadas a la instalación de MN (IR-17).-----

- En el Hospital Clínico las dosis las preparan en la propia instalación y en el Hospital Sant Joan de Déu se reciben en monodosis de [REDACTED]-----

- El personal de neurología de ambos hospitales ha sido informado en protección radiológica por el SPR del Hospital Clínic y estaban disponibles las normas de actuación en caso de incidente. -----

- Las habitaciones estaban señalizadas y en la del Hospital Sant Joan de Déu estaba disponible un recipiente con ruedas forrado con plancha de Pb en donde almacenar en caso de necesidad algún residuo radiactivo que pudiera producirse.-----

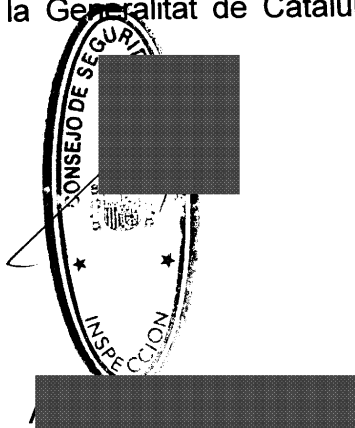
- Para la habitación del Hospital Sant Joan de Déu estaba disponible un detector de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], calibrado en origen en fecha 23.09.2008.-----

- También estaba disponible para la habitación del Hospital Sant Joan de Déu el libro oficial de operaciones. -----

- Todo el personal actuante de ambos hospitales disponía de dosimetría de termoluminiscencia para su control dosimétrico.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33%2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, los Reglamentos sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor, las autorizaciones referidas, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya, a 3 de noviembre de 2008.

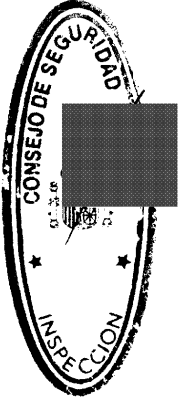
Firmado:



CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de Hospital Clínic i Provincial de Barcelona, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.



A handwritten signature consisting of a long, sweeping stroke that ends in a hook. Below the signature is a black rectangular redaction box. Underneath the redaction box, the number '131108' is handwritten in black ink.

Registre d'Entrada

Amadeu Rovira i Martí
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives
[Redacted]
08037 - Barcelona

Barcelona, 13 de noviembre de 2008

Asunto. Acta de inspección de referencia CSN-GC/AIN/24/IRA/17/2008

Adjunto original del acta de inspección de referencia arriba indicada, una vez que ha sido debidamente diligenciada.

[Redacted]
Un cordial saludo,

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
Jefe de Protección Radiológica

CLÍNIC
BARCELONA
Hospital Universitari
Servei de
Protecció Radiològica